

CONVOCATORIA EXTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA INDEFINIDA DE OPERARIO/A AL SERVICIO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE LA CORUÑA S.A. Y CREACIÓN DE UNA BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL
(publicada en el BOP número 66 el 5 de abril de 2019)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
ÁLVAREZ GONZÁLEZ	JUAN JONATAN
ÁLVAREZ MUÑIZ	ROBERTO
ÁLVAREZ PASTORIZA	FRANCISCO JOSÉ
ANTELO SUÁREZ	PABLO
CABANAS FARIÑA	OSCAR
CAÑÁS OTERO	JOSÉ
CARRIL SÁNCHEZ	ANGEL
FORMOSO FIGUEIRAS	JUAN MARIA
FRAGUIO SANJURJO	JOSÉ MANUEL
FUENTES BOTANA	JOSÉ MANUEL
FUENTES CANDAL	JUAN MANUEL
GÓMEZ DOLDÁN	JAVIER ELOY
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALBERTO
IGLESIAS OITABÉN	FRANCISCO JAVIER
MAHÍA GARCÍA	ADOLFO JOSÉ
MALLO LAMAS	PABLO
MARZOA BOO	JOSE
OCAÑA OROZA	VICTOR MANUEL
PARÍS MEIZOSO	MIGUEL
PENA LOURO	ENRIQUE JAVIER
PEPIN CASAS	DAVID
QUINDIMIL VÁZQUEZ	DIEGO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS EXCLUSIÓN
ARES RODRÍGUEZ	FRANCISCO	No se acredita la titulación ni la experiencia requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta la documentación requerida en los puntos 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8 de las bases.
BARCIA GÓMEZ	JORGE	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta la equivalencia con alguno de los títulos exigidos en el punto 4.5 de las bases.
BOEDO VARELA	DIEGO	No se acredita la titulación ni la experiencia requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta la documentación requerida en los puntos 6.3, 6.7 y 6.8 (apartados a y c) de las bases. No se aporta el certificado actualizado requerido en el punto 6.5.
CASÁS MUIÑO	MARTIN	No se acredita la experiencia laboral requerida en el punto 4.8 de las bases de la convocatoria.
GARCÍA MARTINEZ	ALBERTO	No se acredita la titulación ni la experiencia requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta toda la documentación requerida en el punto 6.8 de las bases.
GARCIA REBOREDO	JAVIER	No se acredita la experiencia laboral requerida en el punto 4.8 de las bases. No se presenta la vida laboral completa y actualizada ni certificado/s de empresa/s, firmado y sellado.
IGLESIAS PÉREZ	JOSE SECUNDINO	No se acredita la experiencia laboral requerida en el punto 4.8 de las bases. No se aporta toda la documentación requerida en el punto 6.8 de las bases.
LÓPEZ MOSQUERA	JORGE	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta la equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases.
LOUREIRO TASENDE	IVÁN	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta la documentación requerida en los puntos 6.3 y 6.6 de las bases.
NAYA ROMERO	MARIO	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases.

NAYA SUÁREZ	MANUEL	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases.
NEGREIRA OUSINDE	ALBERTO	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases.
SILVARREDONDA SOUTO	VICTOR MANUEL	No se acredita la titulación ni la experiencia requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta toda la documentación requerida en el punto 6.8 de las bases (apartado a)
VARELA MALLO	DAVID	No se acredita la titulación ni la experiencia requerida en las bases de la convocatoria. No se aporta la documentación requerida en los puntos 6.6 y 6.8 de las bases (apartado a)
VERDIA MALLO	PABLO GERMAN	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases. No se acredita la experiencia laboral requerida en el punto 4.8 de las bases.
VIDAL PAREDES	JAVIER MARIA	No se acredita la titulación requerida en las bases de la convocatoria ni se presenta equivalencia con alguno de los títulos solicitados en el punto 4.5 de las bases.

En A Coruña, a 20 de junio de 2019

Fdo.: El Tribunal